



# Asamblea General

Distr. general  
30 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011\*

#### Título VIII Servicios de apoyo comunes

#### Sección 28A Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

(Programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinópsis .....	2
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	8
B. Programa de trabajo .....	11
Componente 1: Servicios de gestión .....	12
Componente 2: Administración de justicia .....	16
Componente 3: Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del programa y de la Coordinación .....	19
C. Apoyo a los programas .....	21
Anexo	
Productos del bienio 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011 .....	26

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/64/6/Add.1).

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/63/6/Rev.1). El Programa 24 se ha vuelto a modificar para que refleje las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 63/250 y 63/262 (véase A/64/74). Se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 49º período de sesiones para que lo examine y haga recomendaciones a la Asamblea General.



## Sinopsis

Cuadro 28A.1

### Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	26.373.400 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2008-2009	15.100.600 <sup>b</sup>
<sup>a</sup> A valores de 2008-2009. <sup>b</sup> Ajustada técnicamente únicamente a efectos de inclusión en el presente documento para que refleje el efecto bienal de las medidas de la Asamblea General relativas a la administración de justicia.	

Cuadro 28A.2

### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2010-2011	50	1 ASG, 2 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 2 P-2/1, 3 SG (CP), 22 SG (OC)
Redistribución	1	1 SG (OC) a la sección 29, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Supresiones	1	1 SG (CP), secretaría de la Quinta Comisión
Nuevos	1	P-2/1, secretaría de la Quinta Comisión
Aprobados para el bienio 2008-2009	51	1 ASG, 2 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 4 SG (CP), 23 SG (OC)

*Abreviaturas:* ASG= Subsecretario General; SG (CP) = servicios generales (categoría principal); SG (OC) = servicios generales (otras categorías).

- 28A.1 El Departamento de Gestión se encarga de llevar a cabo el programa de trabajo incluido en la sección 28A. Las actividades programadas en esa sección están comprendidas en el programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, del marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1)
- 28A.2 El Departamento de Gestión tratará de asegurar que todas las políticas, los procedimientos y los controles internos de la gestión, ya sean nuevos o revisados, cumplan o superen las expectativas de los Estados Miembros reflejadas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y en los reglamentos y reglamentaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Se fortalecerá la capacidad de los directores para ejecutar los programas incluidos en los mandatos mediante una mejor capacitación sobre gestión, una planificación de programas más especializada, una utilización más eficaz de la gestión basada en los resultados y prácticas periódicas y sistemáticas de seguimiento y evaluación. El Departamento también seguirá muy de cerca las recomendaciones de los órganos de supervisión, detectará las deficiencias sustanciales y asegurará la elaboración de planes para subsanarlas. Además, el Departamento proporcionará apoyo sustantivo a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas en el contexto de la aplicación del pacto del personal

directivo superior, y al Comité de Gestión en el contexto de la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de supervisión por los departamentos y oficinas de la Secretaría.

- 28A.3 El Departamento seguirá encargado de mejorar las prácticas de gestión en toda la Organización, promover la rendición de cuentas y la evaluación administrativa, mejorar los procesos y procedimientos de trabajo, permitir una mejora continua de la gestión, aplicar políticas de gestión e iniciativas de reforma para empoderar al personal, y aumentar la capacidad del personal para desempeñar su labor de manera más efectiva. El Departamento seguirá respaldando y consolidando la integración de la perspectiva de género en la labor de la Organización, en cumplimiento de la función rectora que desempeña en la aplicación de políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Con el apoyo de una estrategia de comunicaciones proactiva, el Departamento asegurará que los Estados Miembros, los directivos y el personal estén plenamente informados acerca de las medidas para garantizar una Organización más efectiva y orientada hacia los resultados y participen en ellas.
- 28A.4 El Departamento mantendrá su función de liderazgo dentro del régimen común de las Naciones Unidas. Mediante alianzas con otras organizaciones del sistema, fortalecerá los actuales servicios comunes y conjuntos y ampliará y desarrollará nuevos servicios comunes y conjuntos de las entidades de las Naciones Unidas cuando tales servicios sean más eficientes y eficaces en función de los costos que los que se prestan en forma descentralizada.
- 28A.5 Además, el Departamento proporcionará apoyo sustantivo y/o técnico de secretaría a la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General, el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión de Cuotas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta de Auditores.
- 28A.6 De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 60/283 y 63/262, relativas al reemplazo del Sistema Integrado de Información de Gestión por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la próxima generación, el proyecto de planificación de los recursos institucionales consolidará la gestión de todos los recursos financieros, humanos y físicos en un solo sistema integrado para toda la Organización, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno. La ejecución del proyecto en el bienio 2010-2011 continuará bajo la coordinación y supervisión del Departamento por conducto del Comité Directivo del sistema de planificación de los recursos institucionales. El Departamento asegurará la ejecución de diversas funciones del sistema de manera que minimice la carga sobre la Organización y sus recursos y reduzca los riesgos de organización y gestión.
- 28A.7 El Departamento también se ocupará de gestionar la trascendental renovación del complejo de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El plan maestro de mejoras de infraestructura conllevará una renovación total del complejo y convertirá a la Sede de la Organización en una instalación moderna, segura y eficiente en el consumo de energía. Está previsto que el proyecto, con las obras de renovación en curso de los edificios de la Secretaría y la Asamblea General y el edificio de conferencias, finalice en 2013.
- 28A.8 La suma global de recursos previstos en el presupuesto ordinario para la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión asciende a 26.373.400 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 11.272.800 dólares (74,7%) en comparación con la consignación revisada del bienio 2008-2009. El aumento puede resumirse como sigue:
- a) El aumento de 10.400 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas se debe a la reducción de los créditos para mobiliario y equipo, que reflejan el aplazamiento de la sustitución de equipo de oficina basado en su vida útil;
  - b) La disminución neta de 321.300 dólares en el programa de trabajo obedece principalmente a:

- i) Una disminución de 122.100 dólares en el componente de servicios de gestión que refleja la reducción de los créditos para consultores en servicios de prevención del fraude y la corrupción;
  - ii) Una disminución de 115.700 dólares en el componente de administración de justicia que refleja los ajustes relativos a los nuevos puestos de la Dependencia de Evaluación de la Gestión establecidos en el bienio 2008-2009, en línea con el nuevo marco de administración de justicia aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/228, contrarrestada por la supresión de los créditos aplicables una sola vez para 2008;
  - iii) Una disminución de 83.500 dólares en el componente de servicios a la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación resultante de la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y la propuesta de establecer un nuevo puesto de categoría P-2 para proporcionar mayor apoyo de servicios técnicos, administrativos y sustantivos a las reuniones de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación (65.500 dólares), como resultado de la reclasificación de las funciones del puesto de servicios generales, la reducción conexa de los gastos en horas extraordinarias (12.400 dólares) y el crédito para la sustitución de mobiliario y equipo en línea con la vida útil del equipo (5.600 dólares);
- c) El aumento neto de 11.604.500 dólares en apoyo a los programas guarda relación con:
- i) Una disminución de 149.700 dólares debido a la transferencia de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categoría) a la sección 29, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, como resultado de la transferencia de las funciones de apoyo administrativo respecto de la antigua División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina Ejecutiva en el Departamento de Gestión;
  - ii) La inclusión de un crédito de 11.775.900 dólares que abarca la parte correspondiente a las necesidades brutas para el proyecto de planificación de los recursos institucionales sufragada con cargo al presupuesto ordinario para 2010-2011.

28A.9 De conformidad con la resolución 61/245 de la Asamblea General, el Secretario General presentó su informe sobre el marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 y Corr. 1 y Add.1), en el que se detallaba el establecimiento de una capacidad específica en el Departamento de Gestión encargada de asesorar, apoyar y supervisar a los departamentos a fin de asegurar la completa aplicación de la gestión basada en los resultados, así como de recabar y presentar información fundamental que permitiera adoptar decisiones sobre la rendición de cuentas. En su informe, el Secretario General propuso la transferencia de un puesto de categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) de la sección 30, Supervisión interna, a la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, en línea con la transferencia de funciones relacionadas con la supervisión, incluida la preparación del informe sobre la ejecución del programa. En su decisión 63/550, la Asamblea decidió aplazar el examen del informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 y Corr.1 y Add.1). En consecuencia, hasta que la Asamblea adopte una decisión sobre la transferencia propuesta, los recursos antes mencionados se mantienen en la sección 30. Si la Asamblea aprueba la propuesta del Secretario General, los recursos conexos se transferirían de la sección 30, Supervisión interna, a la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, y se incorporarían en la consignación inicial para el bienio 2010-2011,

incluidas las actividades de autoevaluación y los productos que figuran en el proyecto de presupuesto<sup>1</sup>.

- 28A.10 En lo que respecta a las necesidades de recursos a largo plazo relacionados con el sistema de planificación de los recursos institucionales, que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 63/262, los resultados de la definición de las necesidades de los usuarios, el plan de ejecución, las necesidades de recursos y las opciones de proyecto se detallarán y examinarán en el contexto de un informe amplio que se presentará a la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones. Se ha incluido en esta sección un crédito de 11.775.900 dólares para la parte correspondiente a las necesidades brutas sufragada con cargo al presupuesto ordinario para 2010-2011, que asciende a 78.506.000 dólares, en línea con la fórmula de participación en la financiación de los gastos que se detalla en el documento A/62/510/Rev.1 y que la Asamblea hizo suya en su resolución 63/262 para el proyecto. Sin embargo, cabe señalar que las primeras indicaciones son que el presupuesto total del proyecto en cifras brutas para 2010-2011 podría ser de aproximadamente 186 millones de dólares, y la parte sufragada con cargo al presupuesto ordinario sería de 28 millones de dólares, es decir, alrededor de 16,2 millones de dólares más de lo propuesto en el presente documento en esta etapa. Como todavía no se ha finalizado el análisis de la definición de las necesidades de los usuarios, los detalles de las necesidades totales del proyecto, incluidos los créditos adicionales con cargo al presupuesto ordinario, se reflejarán en el informe amplio que se presentara a la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones, como se ha solicitado.
- 28A.11 Se estima que los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 ascenderán a 82.399.800 dólares. Esos recursos proceden de los ingresos en concepto de apoyo a los programas percibidos como reembolso de los servicios prestados por la administración central a las actividades extrapresupuestarias, así como de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas de los servicios sustantivos y técnicos prestados a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación, apoyo a la supervisión, servicios de apoyo a la gestión y de secretaría prestados al Comité de Contratos y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede. Además, en este total, las necesidades estimadas en 66.730.100 dólares para el sistema de planificación de los recursos institucionales también se financiarán con los ingresos de apoyo a los programas y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, basándose en las proporciones que figuran en el documento A/62/510/Rev.1.
- 28A.12 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, se han consignado recursos por valor de 98.000 dólares (presupuesto ordinario), dentro de la capacidad disponible de la Oficina en relación con el subprograma 1, para realizar actividades de supervisión y evaluación, lo que incluye cuatro meses y medio de trabajo a nivel del cuadro orgánico y una consignación de 25.000 dólares para servicios de consultores.
- 28A.13 En el cuadro 28A.3 se indica la distribución porcentual estimada de los recursos correspondientes a esta sección. La distribución de los recursos se resume en los cuadros 28A.4 y 28A.5.

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que después de finalizar el presente documento, la Asamblea General, en su resolución 63/276, aprobó la transferencia de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos de la sección 30 a la sección 28A. Esto se reflejará debidamente en la consignación inicial.

Cuadro 28A.3

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	9,8	1,1
B. Programa de trabajo		
Servicios de gestión	18,9	24,0
Administración de justicia: evaluación administrativa	6,7	50,9
Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	5,2	1,9
<b>Subtotal B</b>	<b>30,8</b>	<b>76,8</b>
C. Apoyo a los programas	59,4	22,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 28A.4

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Consignación 2008-2009<sup>a</sup></i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
Dirección y gestión ejecutivas	5 550,6	2 602,2	(10,4)	(0,4)	2 591,8	138,7	2 730,5
Programa de trabajo	11 465,7	8 450,4	(321,3)	(3,8)	8 129,1	428,0	8 557,1
Apoyo a los programas	3 897,8	4 048,0	11 604,5	286,7	15 652,5	198,5	15 851,0
<b>Subtotal 1)</b>	<b>20 914,2</b>	<b>15 100,6</b>	<b>11 272,8</b>	<b>74,7</b>	<b>26 373,4</b>	<b>765,2</b>	<b>27 138,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>
		a) Servicios en apoyo de:	
		i) Organizaciones de las Naciones Unidas:	
–	–	apoyo a estructuras administrativas	–
–	–	extrapresupuestarias	–
		ii) Actividades extrapresupuestarias:	
665,4	8 772,6	apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	18 354,0
13 390,1	19 957,7	Operaciones de mantenimiento de la paz <sup>b</sup>	64 343,4

	<i>Gastos 2006-2007</i>	<i>Estimación 2008-2009</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>
			b) Actividades sustantivas: Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	
			c) Proyectos operacionales	
<b>Subtotal 2)</b>	<b>14 055,5</b>	<b>28 730,3</b>		<b>82 697,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>34 969,7</b>	<b>43 830,9</b>		<b>109 836,0</b>

<sup>a</sup> Ajustada técnicamente únicamente a efectos de inclusión en el presente documento para que refleje el efecto bienal de las medidas de la Asamblea General relativas a la administración de justicia.

<sup>b</sup> Incluye recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz administrados centralmente por la Oficina Ejecutiva para los gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo para el Departamento de Gestión en su conjunto, así como a la parte de financiación relacionada con el proyecto de planificación de los recursos institucionales. El alquiler de locales y reformas y alojamiento para todos los departamentos, aunque son administrados centralmente por la Oficina Ejecutiva, se muestran en la sección 28D, Oficina de de Servicios Centrales de Apoyo.

Cuadro 28A.5

**Puestos necesarios**

<i>Cuadro o categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2008- 2009</i>	<i>2010- 2011</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios<sup>a</sup></i>		<i>2008- 2009</i>	<i>2010- 2011</i>
			<i>2008- 2009</i>	<i>2010- 2011</i>	<i>2008- 2009<sup>a</sup></i>	<i>2010- 2011<sup>b</sup></i>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	2	2	–	–	–	–	2	2
D-1	4	4	–	–	1	1	5	5
P-5	9	9	–	–	–	1	9	10
P-4/3	7	7	–	–	7	6	14	13
P-2/1	1	2	–	–	1	1	2	3
<b>Subtotal</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>33</b>	<b>34</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	4	3	–	–	–	–	4	3
Otras categorías	23	22	–	–	1	2	24	24
<b>Subtotal</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>27</b>
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>50</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>61</b>	<b>61</b>

<sup>a</sup> Incluye puestos financiados con recursos extrapresupuestarios para apoyar actividades sustantivas extrapresupuestarias (2 P-3, 1 P-2/1) y para operaciones de mantenimiento de la paz (1 D-1, 3 P-4, 2 P-3, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)).

<sup>b</sup> Incluye puestos financiados con recursos extrapresupuestarios para apoyar actividades sustantivas extrapresupuestarias (1 P-3) y para operaciones de mantenimiento de la paz (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)).

## A. Dirección y gestión ejecutivas

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.591.800 dólares*

- 28A.14 La Secretaria General Adjunta de Gestión se encarga de formular las políticas de gestión de la Organización y tiene la responsabilidad general de administrar sus recursos financieros, humanos y físicos. También formula políticas e imparte y desempeña funciones de orientación normativa, coordinación y dirección en cuestiones relacionadas con la reforma de la gestión. Además, representa al Secretario General cuando se tratan asuntos de gestión en los órganos rectores, los organismos del régimen común y los órganos de asesoramiento administrativo y sigue de cerca los nuevos problemas de gestión que se plantean en toda la Secretaría. También se encarga de mantener un estrecho contacto con las autoridades del país anfitrión y los Estados Miembros en todos los aspectos sustantivos de los asuntos relacionados con las finanzas, el presupuesto y el personal y los servicios de apoyo comunes. Desempeña asimismo funciones de orientación estratégica y supervisión administrativa respecto de la ejecución del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. La secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación, que proporciona apoyo de secretaría sustantivo y técnico a la Comisión y el Comité, y la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, que presta apoyo a la labor del Comité y la Junta de la Sede, dependen de la Secretaria General Adjunta de Gestión. La Secretaria General Adjunta de Gestión también dirige y organiza las actividades generales del Departamento de Gestión.
- 28A.15 En el desempeño de esas responsabilidades, la Secretaria General Adjunta cuenta con el apoyo del Director de la Oficina del Secretario General Adjunto, que realiza planificación a mediano y largo plazo, elabora y coordina las estrategias y políticas de gestión, supervisa la ejecución de iniciativas de reforma y sirve de coordinador de la información y de la integración de todos los aspectos de la labor del Departamento. La Oficina también presta apoyo a la Secretaria General Adjunta en reuniones interinstitucionales, como las del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y coordina actividades entre departamentos, incluido el enlace con otras oficinas, fondos y programas en cuestiones de interés común. El Director supervisa las actividades del Servicio de Coordinación de Políticas y Supervisión, el Servicio de Apoyo a la Gestión, la Dependencia de Evaluación de la Gestión y la Oficina Ejecutiva.

Cuadro 28A.6

### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Velar por el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas para crear una cultura administrativa eficaz en toda la Organización.

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente

#### **Indicadores de progreso**

a) Mejor desempeño de las funciones de gestión y puntualidad en la obtención de productos y la prestación de servicios

#### *Medidas de la ejecución*

Porcentaje de encuestados que opinan que el Departamento de Gestión es más eficaz en la prestación de servicios y concede mayor atención a los intereses de los clientes



- 2006-2007:
- Prestación de servicios: 45%
  - Atención a los intereses de los clientes: 50%
- Estimación para 2008-2009:
- Prestación de servicios: 55%
  - Atención a los intereses de los clientes: 55%
- Objetivo para 2010-2011:
- Prestación de servicios: 55%
  - Atención a los intereses de los clientes: 55%
- b) Mejor representación geográfica<sup>a</sup> y distribución de género del personal
- b) i) Mayor porcentaje de funcionarios contratados por el Departamento provenientes de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados<sup>a</sup>
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 50%
- Estimación para 2008-2009: 50%
- Objetivo para 2010-2011: 50%
- ii) Mayor porcentaje de mujeres candidatas a ocupar puestos del cuadro orgánico o categorías superiores con nombramientos de un año como mínimo
- Medidas de la ejecución*
- 2006-2007: 50%
- Estimación para 2008-2009: 52%
- Objetivo para 2010-2011: 54%
- c) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades de las Naciones Unidas
- c) Mejor comunicación y coordinación del intercambio de información entre el personal directivo superior y los funcionarios administrativos de todos los lugares de destino
- Medidas de la ejecución*
- Mayor número de reuniones celebradas cada año por la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión con oficiales ejecutivos y jefes de administración de los lugares de destino de las Naciones Unidas
- 2006-2007: 17 reuniones con oficiales ejecutivos y 13 con el foro de administradores al año

Estimación para 2008-2009: 20 reuniones con oficiales ejecutivos y 18 con el foro de administradores al año

Objetivo para 2010-2011: 20 reuniones con oficiales ejecutivos y 18 con el foro de administradores al año

<sup>a</sup> Sólo se aplica a candidatos externos contratados de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados.

### Factores externos

28A.16 Se espera conseguir los objetivos y logros previstos en el componente de dirección y gestión ejecutivas a condición de que todas las partes interesadas brinden su pleno apoyo y cooperación al Departamento en la aplicación de las mejoras de la gestión.

### Productos

28A.17 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Representación del Secretario General en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas sobre diversas cuestiones administrativas y financieras, siempre que sea necesario;
- b) Cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relativas a un planteamiento común de la gestión financiera y administrativa, incluidas contribuciones a las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación;
- c) Contactos con el gobierno del país anfitrión, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades externas sobre la gestión y otras cuestiones relativas a los recursos;
- d) Seguimiento y coordinación de las actividades de los departamentos para asegurar el funcionamiento eficaz de la oficina y el Departamento;
- e) Orientación estratégica y supervisión de la gestión respecto de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

Cuadro 28A.7

### Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 417,1	2 417,1	7	7
No relacionados con puestos	185,1	174,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 602,2</b>	<b>2 591,8</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
Recursos extrapresupuestarios	180,6	180,6	–	–
<b>Total</b>	<b>2 782,8</b>	<b>2 772,4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

28A.18 Los recursos por valor de 2.591.800 dólares, que reflejan una disminución neta de 10.400 dólares, sufragarían la continuación de siete puestos (4 del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 del cuadro de servicios generales), y necesidades operacionales, como viajes del personal, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales y suministros y equipo. La disminución de 10.400 dólares refleja menores necesidades de mobiliario y equipo, incluida la sustitución de equipo de oficina.

## B. Programa de trabajo<sup>2</sup>

Cuadro 28A.8

### Recursos necesarios por componente

Componente	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Servicios de gestión	5 102,8	4 980,7	16	16
Administración de justicia: evaluación administrativa	1 895,6	1 779,9	6	6
Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	1 452,0	1 368,5	5	5
<b>Subtotal</b>	<b>8 450,4</b>	<b>8 129,1</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	10 376,7	12 262,7	10	10
<b>Total</b>	<b>18 827,1</b>	<b>20 391,8</b>	<b>37</b>	<b>37</b>

Cuadro 28A.9

### Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
Servicios de gestión	61,3	31,3
Administración de justicia: evaluación administrativa	21,9	66,3
Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	16,8	2,4
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>2</sup> Programa 1 del programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011. El Departamento de Gestión es responsable únicamente de la ejecución del subprograma 1.

Cuadro 28A.10

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	7 520,8	7 704,4	27	27
No relacionados con puestos	929,6	424,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 450,4</b>	<b>8 129,1</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	10 376,7	12 262,7	10	10
<b>Total</b>	<b>18 827,1</b>	<b>20 391,8</b>	<b>37</b>	<b>37</b>

**Componente 1:  
Servicios de gestión**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.980.700 dólares*

28A.19 La ejecución de este componente del subprograma 1 está a cargo de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. El subprograma: a) desempeñará un papel fundamental en la promoción de buenas prácticas de gestión por conducto de la Secretaría y en la introducción de nuevas políticas, procesos y procedimientos administrativos que cumplan plenamente los mandatos legislativos y las reglas y reglamentos pertinentes, b) se centrará en comunicaciones efectivas con los Estados Miembros y la Secretaría sobre cuestiones relativas a la reforma de la gestión y normativas y sobre el seguimiento, vigilancia, evaluación y presentación de informes sobre los efectos de las reformas de gestión, c) facilitará la rendición de cuentas de la dirección superior mediante el apoyo de la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y la administración de los pactos del personal directivo superior, d) supervisará las conclusiones y recomendaciones de los órganos de supervisión para detectar deficiencias sustanciales y situaciones denunciabes y hará un seguimiento del estado de las recomendaciones, y e) proporcionará apoyo de gestión a fin de que los directivos mejoren las prácticas de gestión y los procesos y procedimientos de trabajo en toda la Organización mediante una gestión del cambio, y el establecimiento de capacidad para una gestión continua y mejora de los procesos. El subprograma incluye también a la secretaría del Comité de Contratos de la Sede, en apoyo a la labor del Comité, órgano que hace recomendaciones a la instancia que toma las decisiones sobre las adquisiciones propuestas que superen un valor mínimo concreto, y a la secretaría de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, en apoyo a la labor de la Junta, encargada de hacer recomendaciones sobre propuestas de liquidación de bienes y activos de las Naciones Unidas.

Cuadro 28A.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar los servicios de gestión en toda la Secretaría como medio de aumentar la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejora de las políticas, los procedimientos y los controles internos de la Secretaría en materia de gestión para cumplir plenamente los mandatos legislativos y los reglamentos y reglamentaciones pertinentes

a) i) Todas las políticas, los procedimientos y los controles internos de la gestión, ya sean nuevos o revisados, cumplen plenamente los mandatos legislativos y los reglamentos y reglamentaciones pertinentes

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: 100%

Estimación para 2008-2009: 100%

Objetivo para 2010-2011: 100%

ii) Mayor porcentaje de recomendaciones de los órganos de auditoría aplicadas plenamente y de deficiencias sustanciales y situaciones denunciadas detectadas y con planes para remediarlas

*Medidas de la ejecución*

Porcentaje de recomendaciones importantes emitidas por los órganos de supervisión al Departamento de Gestión que se han aplicado

2006-2007: no disponible

Estimación para 2008-2009: 55%

Objetivo para 2010-2011: 60%

iii) Mayor puntualidad de los procesos institucionales (reducción del número de meses, semanas o días necesarios)

*Medidas de la ejecución*

Número de procesos operativos en los que se han reducido los plazos necesarios

2006-2007: 3 procesos

Estimación para 2008-2009: 5 procesos

Objetivo para 2010-2011: 7 procesos

iv) Mejor gestión de los gastos generales de administración por funcionario de las Naciones Unidas

		<i>Medidas de la ejecución</i>
		Total de gastos de administración con cargo al presupuesto ordinario de la Secretaría dividido por el número de puestos con cargo al presupuesto ordinario
		2006-2007: 72.912 dólares
		Estimación para 2008-2009: 76.374 dólares
		Objetivo para 2010-2011: 80.287 dólares
b) Mejora de los métodos, las herramientas y las técnicas empleadas para evaluar la eficiencia y la productividad en las funciones y los servicios de gestión más importantes	b) i)	Aplicación de medidas concretas, como el empleo de un cuadro de planificación, para supervisar las funciones de los servicios de gestión
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		Mayor número de medidas aplicadas para supervisar las funciones de los servicios de gestión
		2006-2007: no se aplica
		Estimación para 2008-2009: 2 medidas
		Objetivo para 2010-2011: 3 medidas
c) Mayor eficiencia en el examen de la adjudicación de contratos y la enajenación de activos, con equidad, integridad y transparencia y cumpliendo los reglamentos y reglamentaciones pertinentes	c) i)	Disminución del tiempo medio necesario para tramitar los casos presentados al Comité de Contratos de la Sede
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		Número de días necesarios para tramitar los casos presentados al Comité de Contratos de la Sede
		2006-2007: 10 días
		Estimación para 2008-2009: 8 días
		Objetivo para 2010-2011: 7,5 días
	ii)	Mayor número de casos tramitados por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede
		<i>Medidas de la ejecución</i>
		2006-2007: 450 casos
		Estimación para 2008-2009: 475 casos
		Objetivo para 2010-2011: 500 casos

---

### Factores externos

- 28A.20 Se espera alcanzar los objetivos y logros previstos a condición de que los Estados Miembros aprueben las políticas de gestión y las propuestas de reforma conexas y estas sigan siendo aplicadas por las oficinas de toda la Secretaría.

## Productos

28A.21 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Servicios sustantivos para reuniones: unas siete sesiones oficiales y 30 consultas oficiosas de la Quinta Comisión, unas tres sesiones oficiales y seis consultas oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación, y unas cinco sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - ii) Documentación para reuniones: unos 20 informes a la Asamblea General, incluidas notas del Secretario General con observaciones sobre los informes y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (10); informes del Secretario General sobre el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (2); informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (4); informe bienal sobre la mejora de la gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas (1); informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea (1);
- b) Servicios de apoyo administrativo:
  - i) Apoyo a la supervisión: presentación de informes consolidados a los órganos de supervisión sobre la aplicación de sus recomendaciones (aproximadamente 10); respuestas consolidadas a los proyectos de informes y las cartas sobre asuntos de gestión (40); observaciones consolidadas del Secretario General a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (aproximadamente 10); informes semestrales a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Comité de Supervisión (8); respuestas a las solicitudes de excepciones a las condiciones de viaje por vía aérea (aproximadamente 250);
  - ii) Puesta en práctica de una aplicación para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección;
  - iii) Aplicación de iniciativas de gestión del cambio, procesos institucionales y mejoras continuas de la gestión y determinación de las mejores prácticas en materia de gestión y administración;
  - iv) Organización de encuestas a los clientes, examen y análisis de los datos obtenidos en ellas y formulación de medidas para tener más en cuenta a los clientes en el diseño y prestación de servicios administrativos;
  - v) Prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Contratos de la Sede mediante el examen de más de 700 propuestas de concesión de contratos de adquisición al año y la formulación de recomendaciones a la Secretaría General Adjunta;
  - vi) Capacitación de los miembros de los comités de contratos locales;
  - vii) Prestación de servicios sustantivos y técnicos a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede mediante el examen de aproximadamente 500 casos de fiscalización de bienes;
  - viii) Respaldo sustantivo a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas respecto de los pactos del personal directivo superior, la preparación de recomendaciones sustantivas sobre el formato y los indicadores que figurarán en dichos pactos y la preparación de evaluaciones anuales de la actuación profesional efectiva comparada con los objetivos establecidos en los pactos para su presentación a la Junta;

- ix) Respaldo sustantivo al Comité de Gestión en lo que respecta a la supervisión del cumplimiento en la Secretaría de las recomendaciones de los órganos de supervisión.

Cuadro 28A.12

**Recursos necesarios: servicios de gestión**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Relacionados con puestos	4 812,0	4 807,5	16	16
No relacionados con puestos	290,8	173,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 102,8</b>	<b>4 980,7</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 276,1	3 837,0	7	9
<b>Total</b>	<b>8 378,9</b>	<b>8 817,7</b>	<b>23</b>	<b>25</b>

- 228A.22 La suma de 4.980.700 dólares sufragaría la continuación de ocho puestos (5 del cuadro orgánico y categorías superiores y 3 del cuadro de servicios generales) en el Servicio de Coordinación de Políticas y Supervisión, cuatro puestos (3 del cuadro orgánico y categorías superiores y 1 del cuadro de servicios generales) en el Servicio de Apoyo a la Gestión y cuatro puestos (2 del cuadro orgánico y 2 del cuadro de servicios generales) en la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes, e incluye recursos no relacionados con puestos para fortalecer la capacidad sustantiva de realizar funciones analíticas y de evaluación en esferas tales como la supervisión de las prácticas de gestión, la rendición de cuentas en materia de gestión, las iniciativas de reforma y la supervisión. La propuesta refleja una disminución neta de 122.100 dólares, debido principalmente a la supresión de los créditos para consultores en servicios de prevención del fraude y la corrupción, ya que el proyecto ha finalizado. La Organización continuará examinando todos los componentes de la estructura de rendición de cuentas, y si se detectan deficiencias significativas que requieran nuevos mecanismos para hacer frente al fraude y la corrupción, se determinarán y comunicarán a la Asamblea General.

**Componente 2:  
Administración de justicia: evaluación administrativa**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.779.900 dólares*

- 28A.23 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. Se dará respuesta a las solicitudes individuales de evaluación de decisiones impugnadas, antes de someter la cuestión a un proceso judicial, dentro de los plazos prescritos de 30 y 45 días. La evaluación administrativa será el paso final para determinar si se han cometido errores o ha habido irregularidades, antes de que el caso pase a revisión judicial en primera instancia. La administración tendría así la oportunidad de corregirse si es necesario y de exigir cuentas a quien hubiera tomado una decisión improcedente. Se establecerán medidas adecuadas para asegurar que las personas y la Organización rindan cuentas de sus actos con arreglo a las resoluciones y normas pertinentes.



Cuadro 28A.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar que haya una mayor rendición de cuentas individual sobre la adopción de decisiones y que las decisiones administrativas incorrectas no den lugar a un proceso en el sistema oficial de administración de justicia.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de supervisar la autoridad delegada para adoptar decisiones relacionadas con la gestión, y mayor rendición de cuentas a nivel directivo	<p>a) i) Respuesta oportuna a las solicitudes de evaluación administrativa, dentro de los plazos prescritos de 30 y 45 días</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: no disponible</p> <p>Estimación para 2008-2009: 80%</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 85%</p> <p>ii) Menor número de decisiones improcedentes o incorrectas adoptadas por las distintas oficinas y departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: no disponible</p> <p>Estimación para 2008-2009: 15%</p> <p>Objetivo para 2010-2011: 10%</p> <p>iii) Menor número de casos en que se inicia un proceso oficial ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2006-2007: no disponible</p> <p>Estimación para 2008-2009: hallazgo de un remedio o anulación de una decisión original en al menos el 10% de los casos, evitando así los procesos ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas</p> <p>Objetivo para 2010-2011: hallazgo de un remedio o anulación de una decisión original en al menos el 10% de los casos, evitando así los procesos ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas</p>

**Factores externos**

28A.24 Se espera alcanzar los objetivos y logros previstos a condición de que no haya un aumento significativo en el número de solicitudes de evaluación ni de decisiones improcedentes o incorrectas.

**Productos**

28A.25 Los productos finales del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos: documentación para reuniones: informe del Secretario General para aclarar más el papel del Departamento de Gestión en el proceso de evaluación, a fin de asegurar una independencia adecuada de la Dependencia de Evaluación de la Gestión;
- b) Servicios de apoyo administrativo: asistencia en la evaluación de las decisiones administrativas que han sido impugnadas por el personal para determinar las medidas apropiadas.

Cuadro 28A.14

**Recursos necesarios: administración de justicia: evaluación administrativa**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011	2008-2009	2010-2011
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Puestos	1 303,2	1 556,8	6	6
No relacionados con puestos	592,4	223,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 895,6</b>	<b>1 779,9</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 806,1	8 128,1	2	–
<b>Total</b>	<b>8 701,7</b>	<b>9 908,0</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

28A.26 La suma de 1.556.800 dólares sufragaría la continuación de seis puestos (3 del cuadro orgánico y 3 del cuadro de servicios generales) e incluye necesidades no relacionadas con puestos estimadas en 223.100 dólares, relativas a personal temporario general y gastos generales de funcionamiento. La disminución de 115.700 dólares en comparación con los recursos del bienio 2008-2009, refleja los efectos netos del efecto retardado de los nuevos puestos establecidos en la Dependencia de Evaluación de la Gestión de conformidad con el nuevo marco de administración de justicia, en cumplimiento de la resolución 62/228 de la Asamblea General, compensados por la supresión de créditos no periódicos aprobados para hacer frente a los casos acumulados ante la Junta Mixta de Apelación y el Comité Mixto de Disciplina durante la preparación del nuevo marco de administración de justicia.

**Componente 3:  
Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General  
y al Comité del Programa y de la Coordinación**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.368.500 dólares*

- 28A.27 La secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación presta apoyo sustantivo y técnico a ambos órganos, lo que incluye la organización del apoyo sustantivo prestado por los departamentos y oficinas de la Secretaría, así como:
- a) La prestación de asistencia proactiva a los presidentes y las mesas de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación para el fortalecimiento y la revitalización de su labor, y la preparación de información analítica e histórica sobre sus reuniones a fin de elaborar propuestas adecuadas sobre los métodos de trabajo para su examen por esos órganos;
  - b) La prestación de asistencia proactiva a los representantes de los Estados Miembros sobre todos los asuntos relativos a la programación y organización efectiva de las reuniones, incluida la presentación de un programa de trabajo preliminar y la publicación oportuna de informes y comunicaciones;
  - c) La coordinación de la aplicación de las resoluciones, decisiones y recomendaciones aprobadas por la Comisión y el Comité.

Cuadro 28A.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso  
y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor comunicación sobre los aspectos de organización y procedimiento de las reuniones y mayor apoyo sustantivo, técnico y de secretaría prestado a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones	a) i) Preparación y presentación oportuna a la Asamblea General de los programas de trabajo y los informes finales de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación  <i>Medidas de la ejecución</i>  Porcentaje de reuniones organizadas de manera puntual, ordenada y siguiendo correctamente el procedimiento  2006-2007: 100%  Estimación para 2008-2009: 100%  Objetivo para 2010-2011: 100%

- ii) Menor número de quejas de representantes de los Estados Miembros ante la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación sobre la organización de las reuniones y el nivel y la calidad de los servicios sustantivos y técnicos de secretaría

*Medidas de la ejecución*

2006-2007: ninguna

Estimación para 2008-2009: ninguna

Objetivo para 2010-2011: ninguna

---

### Factores externos

- 28A.28 Se espera alcanzar los objetivos y logros previstos a condición de que: a) las reuniones y sesiones se celebren de la manera prevista y las propuestas de los Estados Miembros respecto al programa de trabajo acordado y las solicitudes de documentación se reciban de manera oportuna, y b) los Estados Miembros participen, cooperen y colaboren de manera activa y oportuna en las actuaciones de la Comisión y el Comité.

### Productos

- 28A.29 Los productos que se obtendrán en el bienio 2010-2011 son los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - a) Servicios a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación:
    - i) Prestación de servicios sustantivos y/o técnicos a las sesiones oficiales y las consultas oficiosas de la Quinta Comisión (unas 640 sesiones y consultas) y el Comité del Programa y de la Coordinación (unas 80 sesiones y consultas) para el cumplimiento efectivo de sus mandatos;
    - ii) Planificación y organización de actividades y servicios relacionados con los períodos de sesiones de la Comisión y el Comité;
    - iii) Asesoramiento a los presidentes y las mesas de la Comisión y el Comité y a los Estados Miembros;
    - iv) Notas sobre el programa de trabajo y el estado de la documentación; 160 notas de procedimiento para los presidentes (80 notas de procedimiento para la presidencia de la Quinta Comisión y 80 notas de procedimiento para la presidencia del Comité del Programa y de la Coordinación); resúmenes sustantivos de las reuniones; y documentos de trabajo y antecedentes, según se requieran;
  - b) Otras actividades sustantivas: mantenimiento y actualización de los sitios web de la Comisión y el Comité.

Cuadro 28A.16

**Recursos necesarios servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Puestos	1 405,6	1 340,1	5	5
No relacionados con puestos	46,4	28,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 452,0</b>	<b>1 368,5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Recursos extrapresupuestarios	294,5	297,6	1	1
<b>Total</b>	<b>1 746,5</b>	<b>1 666,1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

- 28A.30 La suma de 1.368.500 dólares sufragaría la continuación de cuatro puestos (2 del cuadro orgánico y categorías superiores y 2 del cuadro de servicios generales) y las necesidades operacionales conexas de la secretaría, incluidas las horas extraordinarias y los servicios por contrata de tecnologías de la información. Además, incluye la supresión propuesta de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y el establecimiento de un nuevo puesto de categoría P-2 a la luz de la reclasificación de las funciones. El puesto de categoría P-2 prestaría mayor apoyo técnico administrativo y sustantivo a las reuniones de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación. El titular ayudaría a preparar el proyecto de programa de trabajo de la Comisión y el Comité, realizaría investigaciones y aportaría materiales de referencia para la preparación de las notas informativas, las notas y declaraciones de la presidencia de la Comisión y el Comité y las reuniones, y establecería enlaces con las oficinas pertinentes de la Secretaría a fin de preparar la documentación. La reducción de las necesidades no relacionadas con puestos, por un total de 18.000 dólares, representa una disminución de las necesidades de horas extraordinarias y del crédito para mobiliario y equipo, teniendo en cuenta la vida útil de ese equipo.

**C. Apoyo a los programas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 15.652.500 dólares**

- 28A.31 La Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión presta servicios administrativos centrales, apoyo y asesoramiento a todo el Departamento, que comprende la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, en lo que se refiere a los recursos humanos, las finanzas y la administración general. También presta servicios administrativos similares a las secretarías de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta de Auditores. Además, se encarga de la administración central de las consignaciones destinadas al alquiler y reforma de locales para toda la Secretaría en la Sede. La parte correspondiente a los costos del sistema de planificación de los recursos institucionales sufragada con cargo al presupuesto ordinario también se refleja en el componente de apoyo a los programas de la sección 28A.

Cuadro 28A.17

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2008-2009	2010-2011 (antes del ajuste)	2008-2009	2010-2011
Presupuesto ordinario				
Oficina Ejecutiva				
Puestos	3 784,4	3 634,7	17	16
No relacionados con puestos	263,6	241,9	–	–
<b>Subtotal 1)</b>	<b>4 048,0</b>	<b>3 876,6</b>	<b>17</b>	<b>16</b>
Proyecto de planificación de los recursos institucionales				
No relacionados con puestos	–	11 775,9	–	–
<b>Subtotal 2)</b>	<b>–</b>	<b>11 775,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>4 048,0</b>	<b>15 652,5</b>	<b>17</b>	<b>16</b>
Recursos extrapresupuestarios	18 173,0	70 254,1	–	1
<b>Total general</b>	<b>22 221,0</b>	<b>85 906,6</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

28A.32 La suma de 3.876.600 dólares para la Oficina Ejecutiva sufragaría la continuación de 16 puestos (5 del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 del cuadro de servicios generales) e incluiría necesidades conexas no relacionadas con puestos. La propuesta refleja una disminución de 149.700 dólares en la partida relacionada con puestos como resultado del traslado de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para prestar apoyo administrativo a la Oficina, recientemente establecida, respecto de las actividades de la anterior División de Servicios de Tecnología de la Información, la que previamente prestaba apoyo a la Oficina Ejecutiva. Los recursos no relacionados con puestos incluirían necesidades de horas extraordinarias, gastos generales de funcionamiento, suministros y mobiliario y equipo para la Oficina Ejecutiva. La disminución neta de 21.700 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos se relaciona con el menor número de adquisiciones y sustitución de equipo de automatización de oficina, contrarrestada en parte por un aumento de los servicios por contrata y los gastos generales de funcionamiento para cubrir aumentos de los gastos en telecomunicaciones y servicios informáticos que se reembolsarán a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

28A.33 El crédito propuesto de 11.775.900 dólares en la partida de subvenciones y contribuciones abarcaría la parte de los costos estimados totales para 2010-2011 del proyecto de planificación de los recursos institucionales, con cargo al presupuesto ordinario, que asciende a 78.506.000 dólares, basándose en la fórmula de participación en la financiación de los gastos que se detalla en el documento A/62/510/Rev.1 y que la Asamblea General hizo suya en su resolución 63/262. No obstante, cabe resaltar que continúa el análisis de las necesidades de los usuarios del proyecto, cuyos detalles se presentarán a la Asamblea en el informe amplio que la Asamblea solicitó que se le presentara en su sexagésimo cuarto período de sesiones. En esta etapa, las estimaciones preliminares del presupuesto total del proyecto en cifras brutas para el bienio 2010-2011 podrían ascender a unos 186 millones de dólares, y la parte sufragada con cargo al presupuesto ordinario sería de 28 millones de dólares, es decir, alrededor de 16,2 millones de dólares más de la suma

estimada en el presente documento. Sin embargo, hasta que no se finalice el análisis y el informe, no se podrá disponer de información definitiva sobre los posibles costos adicionales.

Cuadro 28A.18

### **Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/7)**

La Comisión Consultiva recomienda que, al asumir la responsabilidad del desempeño de esta función, la Oficina del Secretario General Adjunto conceda atención prioritaria a aumentar la utilidad que el informe sobre la ejecución de los programas tiene tanto para los directores de los programas como para los Estados Miembros y a que sea más coherente con la presupuestación basada en los resultados y propicie esa tarea. Debería examinarse la conveniencia de aumentar la puntualidad de la presentación de los informes de ejecución. La Comisión destaca también la necesidad de se publique un informe de ejecución que abarque los resultados tanto financieros como programáticos durante el mismo período y de establecer un vínculo financiero entre los programas y las actividades que permita realizar una evaluación de la utilización de los recursos (párr. VIII.13).

La Comisión recomienda que el Departamento de Gestión proporcione información sobre las medidas concretas que ha adoptado para mejorar las prácticas de gestión en la Organización, dentro del contexto de las propuestas presupuestarias para el bienio 2010-2011 (párr. VIII.14).

La Comisión Consultiva considera que las medidas encaminadas a mejorar la gestión requieren una dirección central que impulse los esfuerzos de reforma, supere la resistencia al cambio y forje y sostenga un compromiso a nivel de toda la Organización para adoptar nuevos métodos de acción. Alienta al Departamento de Gestión a que asuma una función más proactiva de guía en los esfuerzos de reforma y para mejorar las prácticas de gestión y los procesos y procedimientos administrativos (párr. VIII.15).

Las propuestas para mejorar el informe sobre la ejecución de los programas con miras a que sea más coherente con la presupuestación basada en los resultados y propicie esa tarea, junto con las propuestas de recursos conexos, se presentaron a la Asamblea General en el informe del Secretario General (A/62/701/Add.1), que examinó la Asamblea (véase la resolución 63/276). Dentro de las limitaciones de los sistemas existentes, la Secretaría está examinando en la actualidad opciones para que el informe sobre la ejecución de los programas abarque resultados tanto financieros como programáticos para las mismas actividades, a fin de poder evaluar la utilización de los recursos.

Con el nombramiento de la Secretaria General Adjunta de Gestión el 1º de junio de 2008, se han iniciado diversas iniciativas de reforma para promover prácticas de buena gestión, entre ellas la iniciativa de reforma del sistema de administración de justicia, la reforma de la gestión de los recursos humanos y la creación de un marco de gobernanza para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, que facilitarán la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales a fin de consolidar la gestión de todos los recursos financieros, humanos y físicos en un solo sistema integrado de información para toda la Organización, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones sobre el terreno. El Comité Directivo sobre la aplicación de medidas de gestión del cambio, dirigido por la

---

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

**Junta de Auditores (A/63/5 (vol.I))**

La Junta recomienda que la Organización adopte una decisión sobre las propuestas del Secretario General relativas al sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (párr.136).

Vicesecretaria General, examinar periódicamente los progresos realizados en esas iniciativas.

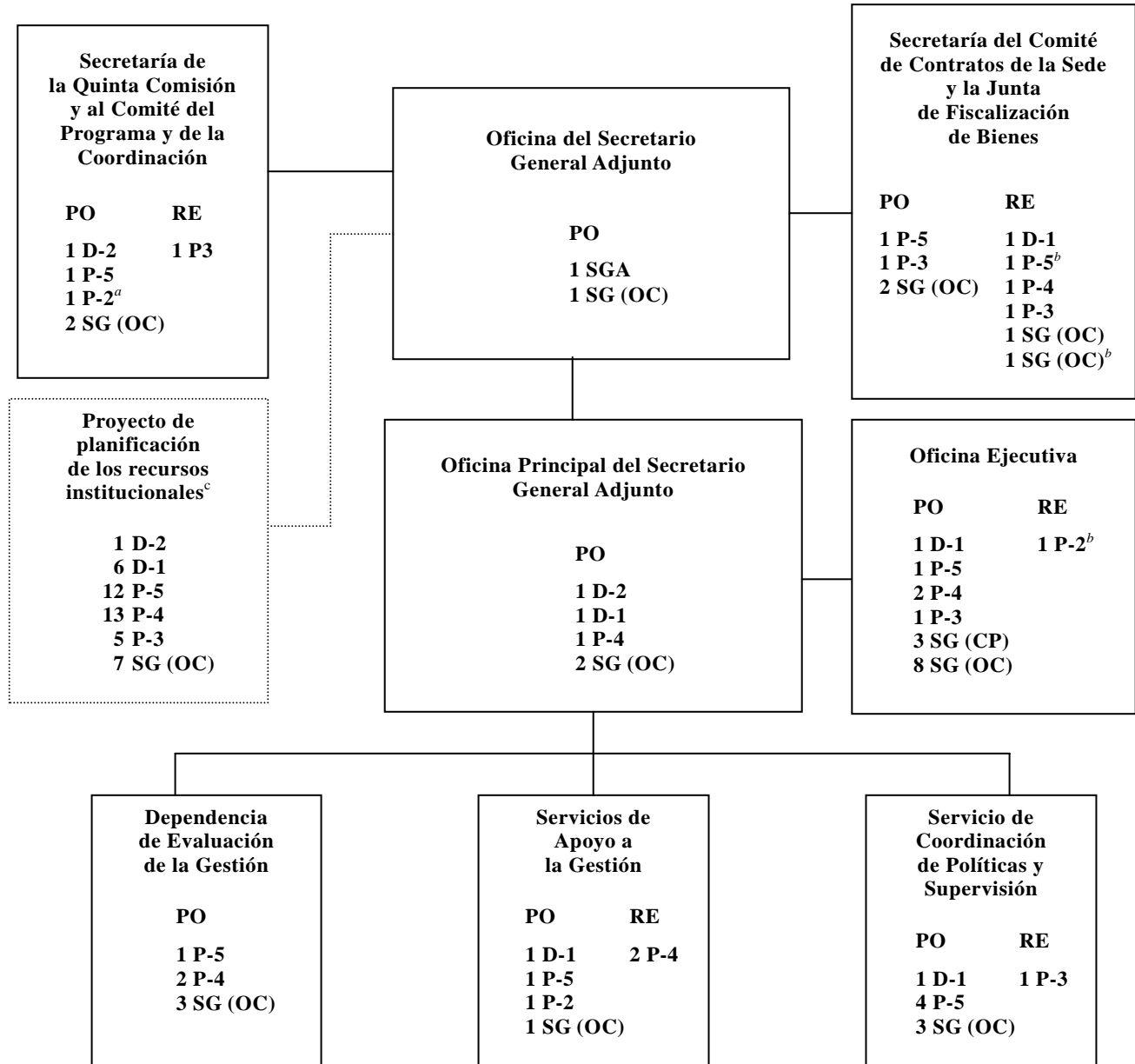
La Asamblea General, en su resolución 63/262, adoptó medidas sobre una serie de cuestiones relacionadas con el proyecto de planificación de los recursos institucionales. La Asamblea aprobó el marco de gobernanza del proyecto propuesto por el Secretario General y observó que era diferente de la estructura de gobernanza en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. También aprobó recursos iniciales para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, hizo suyos los arreglos de participación en la financiación de los gastos, propuestos por el Secretario General en el párrafo 79 de su informe (A/62/510/Rev.1), y autorizó el establecimiento de una cuenta especial multianual para registrar los ingresos y gastos del proyecto. El Secretario General presentará a la Asamblea un informe en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones sobre los progresos en la ejecución del proyecto, incluida una evaluación de las disposiciones sobre organización y opciones para un conjunto de medidas reducido de planificación de recursos institucionales que entrañe un menor costo.

---



## Oficina del Secretario General Adjunto

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011



*Abreviaturas:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal); SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías).

<sup>a</sup> Reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) a un puesto de categoría P-2.

<sup>b</sup> Nuevo puesto.

<sup>c</sup> Puestos financiados con cargo al fondo múltiple consistente en el presupuesto ordinario, la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y recursos extrapresupuestarios.

**Anexo**

**Productos del bienio 2008-2009 que se suprimirán en el bienio 2010-2011**

<i>A/62/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
28A.24 b) v)	Gestión de datos para el seguimiento de los progresos y efectos de la aplicación de las medidas de mejora de la gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas y preparación de un informe semestral a la Asamblea General	1	Se han incorporado medidas de medición del desempeño en todas las oficinas del Departamento con las que se hace un seguimiento directo de los progresos en las medidas de mejora
28A.29 b) i)	Servicios sustantivos y técnicos a la Junta Mixta de Apelación, el Comité Mixto de Disciplina y la Lista de Asesores Letrados de la Sede	1	Esos órganos se han suprimido y el nuevo sistema de administración de justicia fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/228
28A.29 b) ii)	Capacitación de los miembros de los paneles de la Junta Mixta de Apelación en los aspectos sustantivos y procesales del sistema de justicia interna	1	Véanse las explicaciones relativas al párrafo 28A.29 b) i) <i>supra</i>
28A.29 b) iii)	Asistencia para la solución de los casos y asesoramiento al personal sobre asuntos disciplinarios y relacionados con apelaciones	1	Véanse las explicaciones relativas al párrafo 28A.29 b) i) <i>supra</i>
28A.29 b) iv)	Asesoramiento sobre las enmiendas al Reglamento del Personal, las publicaciones administrativas y las políticas sobre procedimientos disciplinarios, apelaciones y cuestiones conexas	1	De conformidad con el nuevo sistema de administración de justicia aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/228, esas funciones las desempeñarán la Oficina de Administración de Justicia y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos